

 Revisado por: Directora Ejecutiva Aprobado por: Presidente	Políticas y Procedimientos		
	Asunto: Política de Equidad y Diversidad	Código: RIT-014-18	
	Fecha Efectiva: Octubre 2018	1° Versión	Página: 1 de 3

1. Introducción
2. Alcance
3. Compromisos
4. Vigencia

 Revisado por: Directora Ejecutiva Aprobado por: Presidente	Políticas y Procedimientos		
	Asunto: Política de Equidad y Diversidad	Código: RIT-014-18	
	Fecha Efectiva: Octubre 2018	1° Versión	Página: 2 de 3

1. Introducción

RESPONDE SAC reconoce como pilar en su gestión, el impulso del desarrollo laboral basado en la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el respeto por la diversidad. Por esta razón, se ha establecido el alcance del documento, las obligaciones y objetivos de esta política.

2. Alcance

Este documento tiene carácter vinculante y es de cumplimiento obligatorio para todo el personal de RESPONDE con especial atención en las personas que se encuentren dentro de las categorías de minorías o poblaciones vulnerables basadas en su origen cultural o étnico, nacionalidad, edad, género u orientación sexual, en período de gestación o lactancia, discapacidad, creencia política, religión, condición socio-económica, entre otras. El alcance se hace extensivo para los clientes, proveedores y cualquier persona con la que Responde se relacione.

3. Compromisos

El compromiso que tiene RESPONDE con respecto a temas de equidad y diversidad abarca todos los niveles de la empresa. Los compromisos establecidos para cumplir con el objetivo planteado, son los siguientes:

- Los colaboradores de RESPONDE se comprometen a cumplir todas las leyes nacionales e internacionales que se encuentren vigentes a la fecha. Especialmente con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2° de la Constitución. En este documento se establece la igualdad ante la ley y la no discriminación por motivo de origen, raza, sexo, idioma, condición económica o de cualquier otra índole.
- RESPONDE se compromete en trabajar para fomentar un buen clima laboral y un trato digno entre todos los colaboradores, sin distinción de cargo.
- RESPONDE se compromete a establecer un ambiente de trabajo donde ningún tipo de acoso y/o conducta ofensiva y/o irrespetuosa es aceptado; generando un sistema de prevención y sanción ante actos de esta índole.

 Revisado por: Directora Ejecutiva Aprobado por: Presidente	Políticas y Procedimientos		
	Asunto: Política de Equidad y Diversidad	Código: RIT-014-18	
	Fecha Efectiva: Octubre 2018	1° Versión	Página: 3 de 3

- Los colaboradores que sufran cualquier tipo de acoso, hostigamiento o discriminación podrán comunicarse con sus jefes inmediatos, Gerencias y Dirección Ejecutiva de RESPONDE para que se realice la investigación respectiva. En caso de confirmarse la información, se tomarán las acciones respectivas.
- RESPONDE se compromete a establecer criterios en el proceso de selección que permitan disminuir los sesgos inconscientes.
- RESPONDE se compromete a fomentar el acceso a las oportunidades de selección, retribución, promoción y desarrollo profesional dentro del centro laboral sin distinción de género, creencias, religión u orientación sexual. El candidato elegido será el o la que tenga el perfil más adecuado para la posición necesitada.
- RESPONDE se compromete a generar comunicaciones a nivel interno y externo que eviten la discriminación por motivo de origen, raza, sexo, idioma, condición económica o de otra índole.

4. Vigencia

Este documento se encontrará vigente desde el día siguiente de su aprobación.